



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 133/2022

Bahía Blanca, 06 de abril de 2022

VISTO.

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS.

El contenido de la Res DCS 173/2019 en relación a la última distribución presupuestaria para el financiamiento de capacitaciones de estudiantes y docentes del DCS.

Y CONSIDERANDO:

Que el Decano Médico Mg Pablo Badr ha presentado la propuesta de aumentar el presupuesto de dichas partidas en un 45%;

Que, el artículo 3º de la Res. DCS 289/15 establece que al inicio de cada año el Consejo Departamental aprobará la distribución de dicho fondo en las diferentes partidas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el monto total de pesos CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$420.500) para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2022, que figura en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese en los medios oficiales del DCS.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO 1

Partida	Monto
Capacitación de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos	\$ 72.500
Capacitación de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AEUERA, AFACIMERA y FAFEMP.	\$ 72.500
Capacitación de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos distintos a los mencionados en el punto anterior	\$ 116.000
Financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina	\$ 87.000
Capacitaciones docentes avaladas por el DCS	\$ 72.500